



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO III-2018

Periodo septiembre – diciembre 2018

Oficina de Control Interno

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. **OBJETIVO:** verificar la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2018, realizar los seguimientos y el control al avance y cumplimiento de las actividades programadas en éste y elaborar el informe con los resultados; igualmente hacer la verificación de la publicación del PAAC y solicitar la publicación de los informes periódicos de seguimiento en la página Web de Cornare.
2. **ALCANCE:** Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE, vigencia 2018, para el período septiembre – diciembre de 2018.
3. **CRITERIOS:**
 - ✓ Artículo 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO de la Ley 1474 de 2011.
 - ✓ Artículo 2.1.4.6. "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo" del Decreto 124 de 2016.
 - ✓ Versión única del PAAC formulado y publicado por Cornare en su página Web, para su ejecución durante la vigencia 2018.
 - ✓ Informes de monitoreo y seguimientos realizados al PAAC durante la vigencia 2018 y al mapa de riesgos susceptibles de corrupción.
 - ✓ Informes de seguimiento al programa del Plan de Acción Institucional PAI "Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano".
4. **METODOLOGÍA:** Para elaboración y presentación del informe se partió de la verificación al cumplimiento de requisitos legales asociados a la estrategia de Lucha Contra la Corrupción, a través de los componentes, actividades, metas e indicadores del PAAC de Cornare 2018; así como al Mapa de Riesgos Susceptibles de Corrupción.

Las actividades desarrolladas para determinar el cumplimiento del PAAC, al 31 de diciembre de 2018, se resumen en las siguientes:

- ✓ Correo enviado (diciembre 10 de 2018) por la jefe de la oficina de control interno, con el objeto de que cada responsable cumpla con el monitoreo a las actividades por componentes del PAAC y reporte a esta oficina los resultados alcanzados, los cuales deben estar soportados con evidencias objetivas, para cumplir con la presentación oportuna del informe de seguimiento que le compete realizar a la jefe de Control Interno correspondiente al periodo septiembre – diciembre de 2018.



- ✓ Revisión a los riesgos y sus controles en el mapa de riesgos susceptibles de corrupción, a fin de redefinir riesgos y sus controles, acogiendo lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (gestión, corrupción y seguridad digital), del mes de octubre 2018. Actividad desarrollada de manera conjunta con los líderes de los procesos, la coordinación del Sistema de Gestión y profesional de la oficina de control interno.
- ✓ Autoevaluaciones (Autodiagnóstico) de 8 Dimensión Operativas del MIPG, articuladas a los componentes y subcomponentes del PAAC, a fin de establecer las acciones requeridas para la definición y ejecución del PAAC 2019.
- ✓ Revisión y validación de los informes de monitoreo al PAAC, reportados por los diferentes responsables, verificación de las evidencias y elaboración del informe de seguimiento.
- ✓ Resultado de desempeño del indicador de Cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del PAI 2016-2019, con corte al 31 de diciembre de 2018.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC es uno de los planes que integran en Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG, que involucra acciones transversales de integridad en sus componentes, que tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, que cuentan con parámetros independientes, un soporte normativo propio y se relaciona con Políticas y Dimensiones del MIPG:

Dimensión Control Interno: componente evaluación del riesgo, en el que se evalúa la gestión del riesgo de corrupción (mapa de riesgos de corrupción y medidas para su mitigación).

Dimensión de Gestión con Valores para Resultados: en el relacionamiento Estado Ciudadano, a través de los componentes de: participación ciudadana, rendición de cuentas, racionalización de trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Dimensión de Información y Comunicación: desde el componente información y comunicación de la Dimensión Control Interno y los componentes para la transparencia y acceso a la información.

En coherencia con lo antes expuesto, el grupo de servidores adscritos a la oficina de control interno de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE, adelantaron acciones de seguimiento para determinar el cumplimiento de las 27 actividades definidas para 6 componentes del PAAC. Resultados que se presentan a continuación:

- ✓ Verificación al cumplimiento en la construcción participativa del PAAC y el Mapa de Riesgos de Corrupción de Cornare 2018 y la publicación oportuna de estos en la página Web de Cornare, realizada el 31 de enero de 2018. Documentos que pueden ser consultados en el siguiente enlace: <http://www.cornare.gov.co/component/content/article/118-transparencia-y-visibilidad/254-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>.
- ✓ El PAAC no fue modificado en cuanto al número de acciones inicialmente programadas, 27 acciones; sin embargo, resultado del segundo seguimiento (30 de agosto), se realizó ajuste al componente 6. Iniciativas Buen Gobierno, articulando a este la Política de Integridad y la actividad: implementar planes de mejoramiento.
- ✓ Resultado de las acciones de monitoreo y seguimiento al PAAC-2018, se realizaron algunos ajustes a las causas y controles de los riesgos definidos en el componente Mapa de riesgos de corrupción, algunos de los riesgos en los que se realizaron ajustes o modificaciones son: Concentración de autoridad, exceso de poder o extralimitación de funciones por parte de los servidores públicos de la entidad; uso indebido de la información reservada y/o privilegiada para fines diferentes a los de la Corporación y/o favorecer a particulares; limitar o desconocer la participación de la ciudadanía en la Gestión Ambiental Regional de la Corporación, favoreciendo intereses de algunos actores o en beneficio propio; omisión de los requisitos legales para el nombramiento o contratación del personal, para efectos de favorecimiento a terceros o a cambios de dadivas; no presentar dentro de los términos las actuaciones propias de la representación judicial de la entidad o favorecer a un cliente externo a cambio de dadivas o en beneficio particular y omisión de los requisitos legales para el nombramiento o contratación del personal.

Complementario a la revisión y ajuste de los controles, fueron calificados nuevamente los 14 riesgos identificados; con los siguientes resultados: 3 riesgos ubicados en zona Baja, 6 en zona Moderada y 5 en zona Alta.

- ✓ Autoevaluación realizada para 8 Dimensiones Operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que se articulan al PAAC: Trámites, Participación ciudadana en la gestión pública, Plan Anticorrupción

Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información e Integridad, con sus correspondientes planes de acción. De los ejercicios de autoevaluación se elaboraron los planes de acción correspondiente, acciones que serán integradas al plan de mejoramiento institucional para su seguimiento en el 2019.

- ✓ Elaboración y publicación oportuna del jefe de control interno de los informes periódicos de seguimiento a la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción (PAAC y mapa de riesgos de corrupción). Informes que pueden ser consultados en la ruta: <http://www.comare.gov.co/component/content/article/118-transparencia-y-visibilidad/254-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>.

5.1 Resultados de seguimiento por componente del PAAC: cumplimiento del 100% del Plan, los resultados por componente (número actividades programadas respecto de actividades cumplidas) se presentan en la siguiente tabla.

COMPONENTES	Can. Programadas	%	Can. Cumplida	%
1 Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	10	37%	10	100%
2 Racionalización de tramites	1	4%	1	100%
3 Rendición de Cuentas	5	19%	5	100%
4 Servicio al Ciudadano y Buen Gobierno	4	15%	4	100%
5 Transparencia y Acceso a la Información	4	15%	4	100%
6 Integridad	3	11%	3	100%
CUMPLIMIENTO	27	100%	27	100%

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción: cumplimiento del 100%.

Para asegurar una adecuada gestión de los riesgos se revisó la claridad de los objetivos establecidos en 12 procesos y a partir de estos identificar los riesgos (gestión, digital y susceptibles de corrupción) asociados a 12 procesos en el Sistema de Gestión.

El mayor número corresponde a los riesgos de gestión (25) seguido de los susceptibles de corrupción (14). De la evaluación de estos riesgos se obtuvo que el 3 (21%) se ubican en la zona baja, 6 (43%) en la zona media y 5 (36%) en la zona alta.

De otro lado, desde la oficina de control interno se validó el cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el marco de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción, en el componente Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, respecto de la construcción del mapa de riesgos de corrupción y su publicación en la página Web de Cornare, realizada el 31 de enero de 2018.



Con alcance a este componente se programaron y cumplieron 10 actividades, validadas a través de las siguientes acciones:

- ✓ Política de administración de riesgos de corrupción enmarcada en la Política del Sistema de Gestión (P-DE-02 Administración riesgos V.04) y las políticas de operación de cada procedimiento.
- ✓ Construcción participativa del mapa de riesgos susceptibles de corrupción, con riesgos, causas, consecuencias y controles que amparan el 56% de los procesos, riesgos de corrupción identificados en 9 procesos de 16 que integran el mapa de procesos del Sistema de Gestión Institucional.
- ✓ Fortalecimiento de la política de lucha contra la corrupción y la administración de riesgos de corrupción, con herramienta de priorización de auditorías con base en riesgos y la realización de auditoría a los controles en los riesgos de gestión y corrupción para 6 procesos de un total de 9 que tienen definidos riesgos de corrupción con sus respectivos controles.
- ✓ Diseño de herramienta en Excel para la consolidación de los riesgos institucionales (gestión, corrupción, digital, daño antijurídico), en la cual además de la definición de los controles se facilita la evaluación de estos por parte de los líderes de los proceso y por la oficina de control interno.

- ✓ Seguimientos cuatrimestrales a la gestión de los riesgos verificando la efectividad de los controles, actividad liderada por la oficina de control interno (Tercera Línea de Defensa del MIPG).

Componente 2. Racionalización de trámites: cumplimiento del 100%. Una actividad programada y cumplida, soportada en:

- ✓ La revisión y validación de trámites y procedimientos de Cornare dispuestos el SUIIT y formulación del plan de racionalización desde la herramienta SUIIT del DAFP.
- ✓ De un total de 24 trámites establecidos por Cornare, 17 fueron aprobados y registrados en el SUIIT, atendiendo las recomendaciones realizadas por el DAFP se actualizó la normatividad aplicable y los costos de los trámites.
- ✓ De otro lado desde la puesta en marcha del aplicativo CITA, desde el 6 de agosto de 2018, la Corporación cumple con los lineamientos establecidos en el plan de racionalización, de optimizan los tiempos, la protección de la información y la respuesta oportuna del trámite; complementario a esto se adoptaron las políticas de protección de datos personales y el registro de Base de Datos en el SIC.

Componente 3. Rendición de Cuentas: cumplimiento del 100%.

En este componente se programaron y cumplieron 5 actividades, respaldada en acciones como:

- ✓ Acceso a información veraz, comprensible y útil para una adecuada y oportuna rendición de cuenta; a partir de la información disponible en la página web, Gestión Documental, Trazabilidades en el Google drive y en las sedes administrativas utilizando las tecnologías de información y comunicación disponibles en la Corporación.
- ✓ Oportunidad en la Publicación de 12 planes institucionales a los que hace referencia el artículo 1 del Decreto 612 de 2018 y que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; igualmente se cumplió con la integración de los planes (institucionales y estratégicos) al Plan de Acción Institucional 2016-2019. La publicación de los 12 planes se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión -MIPG, a la cual dio cumplimiento antes del 31 de julio de 2018.
- ✓ Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se brindó el apoyo institucional requerido en acciones enfocadas a rendir cuentas a la ciudadanía para informar, explicar y dar a conocer los avances y cumplimientos, resultados de la gestión corporativa y garantía de derechos; para lo cual se realizó convocatoria oficial a través de medio impreso de circulación regional para audiencias públicas y ferias de la transparencia realizadas el 27 de abril y el 8 de noviembre de 2018,

Asamblea Anual Corporativa realizada el 26 de febrero, 7 eventos de Cornare más cerca realizados en los municipios de: El Santuario, Regional Valles de San Nicolás, San Roque, El Carmen de Viboral, Abejorral, Puerto Triunfo y Marinilla.

- ✓ Aplicación de encuestas a algunos de los participantes en la rendición de cuentas realizadas el 27 de abril y el 8 de noviembre de 2018, a partir de las cuales se tomarán las acciones necesarias para la mejora de jornadas que se realizarán en el 2019.

Componente 4. Servicio al Ciudadano y Buen Gobierno: cumplimiento del 100%.

Se programaron y cumplieron 4 actividades, soportadas con las siguientes acciones:

- ✓ Fortalecimiento de los procesos de inducción y reinducción orientadas a la cultura del servicio al ciudadano para el adecuado funcionamiento de las ventanillas integrales de servicio. Durante el 2018 se cumplieron las siguientes jornadas: Inducción realizadas en enero 15, febrero 1, octubre 1 y noviembre 20 y reinducción cumplidas en febrero 24, julio 14 y septiembre 8. Las jornadas de inducción y reinducción son espacios en los que se brinda, entre otros temas, orientaciones a los servidores públicos sobre la importancia de brindar una atención de calidad y respeto con el ciudadano.
- ✓ Las jornadas de Inducción de octubre 1 y noviembre 20 se enfocaron a la inclusión institucional al personal nuevo que ingreso como resultado de la implementación de listas de éligeles de la convocatoria 435-2016 CAR-ANLA.
- ✓ Actualización de la normatividad aplicable y los costos de los trámites acogiendo las recomendaciones dadas por el DAFP, igualmente mediante la puesta en marcha del aplicativo CITA, desde el 6 de agosto de 2018, la Corporación avanza en el cumplimiento a los lineamientos establecidos en el plan de racionalización, con el cual se optimizan los tiempos, la protección de la información y la respuesta oportuna del trámite.
- ✓ Elaboración y publicación de videos para dar a conocer los principales trámites corporativo, dispuestos en las redes sociales y página web. <https://www.youtube.com/watch?v=03haWkQk7LE&index=2&list=PLy9-jvNjM58M7D8-0VIqoAIVwUJ9XSvnw>.
- ✓ Adopción de la política de protección de datos personales y el Registro de Base de Datos en el SIC.

- ✓ Provisión de recursos para el fortalecimiento del servicio a través de la atención al ciudadano, con 6 Ventanillas Integrales de Servicios -VIS en funcionamiento; así como con la aplicación de encuestas de servicios que permitan la toma de decisiones para una mejor prestación del servicio.

Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información: cumplimiento del 100%.

Con 4 actividades programadas y cumplidas, de las que se resaltan hechos como:

- ✓ Dar a conocer a usuarios internos y externos sobre la ley 1712 de 2014, en caso de ser pertinente se procede a diligenciar el formulario sobre información pública clasificada y reservada para la firma respectiva, acciones que están bajo la responsabilidad del líder del proceso de Gestión Documental.
- ✓ Mediante contrato 209-2018 se elaboró la Política de Protección de Datos Personales para Cornare, la cual se formalizó a través de las siguientes herramientas: Resolución 112-4540-2018 del 25 de octubre que adoptó dicha política. La Política de Protección de Datos Personales fue normalizada en el proceso de Gestión TIC, del Sistema de Gestión, con los siguientes documentos: Autorización tratamiento datos personales, autorización tratamiento datos sensibles y aviso privacidad. El aviso de Privacidad de Datos personales fue ubicado en todas las sedes de la Corporación. Los avisos fueron elaborados en dos tamaños: aviso de cámara (mayor tamaño) para su ubicación en las regionales, sede principal, servicio al cliente y Cites y aviso de privacidad (menor tamaño) ubicado en puestos de secretarías, en todas las dependencias y Cites.
- ✓ Elaboración y aprobación en Comité de Archivo del 23 de julio de 2018 del Programa de Gestión Documental PGD y Plan Institucional de Archivo PINAR, documentos que se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link: <http://www.cornare.gov.co/corporacion/direccionamiento-estrategico/transparencia-y-acceso-a-informacion-publ>.
- ✓ Actualización de las Tablas de Retención Documental y envío de estas para aprobación del Archivo general de la Nación (oficio CS-110-3832-2018).
- ✓ Autoevaluación (Autodiagnóstico) de la Dimensión Operativa de Gestión Documental realizado con el líder del proceso, el secretario general, jefe de control interno y coordinadora del SG y plan de acción con acciones de mejora requeridas para cumplir con la totalidad de las categorías y componentes del MIPG.

Componente 6. Iniciativas de Buen Gobierno (Integridad): Cumplimiento del 100%

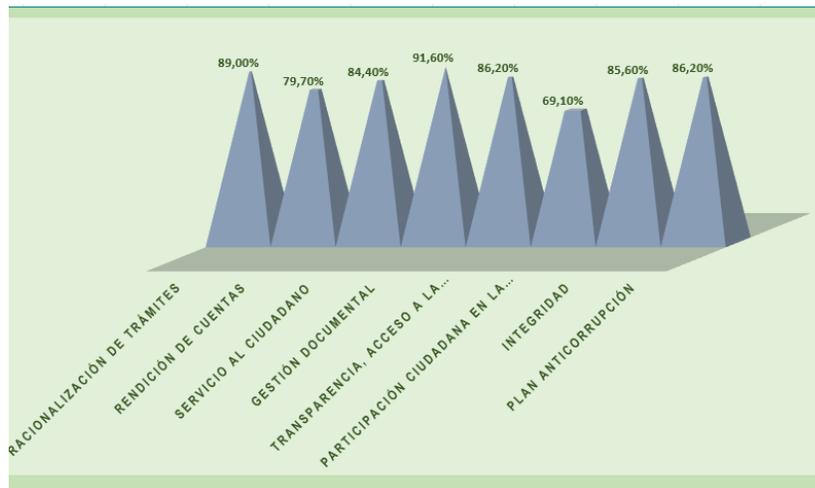
En el marco de este componente se programaron y cumplieron 3 actividades, algunas de las acciones validadas corresponden con:

- ✓ Incorporación del concepto de Integridad en el Componente Iniciativa Buen Gobierno, en relación con la Política de Integridad del MIPG. A través de la integridad se buscará promover actuaciones consistentes de la entidad, los servidores y los ciudadanos.
- ✓ Ejercicios de Autoevaluación realizados a la Dimensión Operativa de Integridad del MIPG, los resultados de esta serán considerados en la revisión y ajuste del Código de Ética, (Integridad), acción que será considerada en la formulación del PAAC 2019. El ejercicio de autoevaluación se realizó con base en herramienta de Autodiagnóstico dispuesta por el DAFP.
- ✓ A partir de las autoevaluaciones realizadas (Autodiagnósticos) elaborar los planes de acción correspondientes e integrar las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento institucional para su seguimiento en el 2019.
- ✓ Difusión de los componentes actividades del PAAC 2018, en diferentes espacios de participación con los servidores de la entidad (inducción, reinducción, grupos de trabajo, comités).
- ✓ Difusión permanente a través del correo electrónico de Tips con enfoque hacia el servicio y transparencia, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

5.2 Resultado de los ejercicios de Autoevaluación-Autodiagnósticos de Dimensiones operativas del MIPG.

Entre las acciones lideradas desde la oficina de control interno durante la vigencia 2018, se destacan los ejercicios de autoevaluación de 15 Dimensiones operativas (política del MIPG); de las cuales 8 se encuentran articuladas con los componentes y subcomponentes del PAAC, como son: Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Servicio al ciudadano, Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la información pública, Participación ciudadana en la gestión pública, Integridad y Plan Anticorrupción. Los resultados de autoevaluación (Autodiagnósticos), de las 8 dimensiones operativas que se articulan al PAAC, con una calificación promedio de 83.98 puntos, indica que el avance en la implementación de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción en Cornare está en un nivel Alto.

A partir de los resultados de la Autoevaluación de las categorías y componentes que integran cada una de las 8 dimensiones operativas se elaboraron los planes de acción con las acciones necesarias para alcanzar la meta máxima de 100 puntos en la implementación del MIPG en Cornare. El gráfico ilustra los resultados de la autoevaluación para cada dimensión operativa. A partir de la calificación obtenida se establecen las acciones por categoría y componente para su consolidación en el plan de mejoramiento institucional, para el seguimiento al cumplimiento y eficacia de estas durante el 2019.



5.3 Resultado del indicador de Cumplimiento plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, en el Plan de Acción Institucional 2016-2019, vigencia 2018.

Según el seguimiento al programa de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano y el proyecto Transparencia y acceso a la información Pública (decreto ley 1712), en el PAI, se valida el desempeño del indicador:

No. de acciones del Plan de Anticorrupción y Servicio al Ciudadano realizadas/No. acciones programadas. Con cumplimiento del 96%.

NOMBRE DEL INDICADOR		Cumplimiento plan Anticorrupción y Atención al ciudadano					
PROYECTO PAI RELACIONADO		Transparencia y acceso a la información Pública					
FORMULA DE CALCULO		% de Avance del PAAC en el periodo evaluado/% programado en el periodo por subcomponente	Identificación de variables	Variable 1	% de Avance del PAAC en el periodo evaluado	Fuente de datos	Matriz de plan anticorrupcion por subcomponente
			Variable 2	% programado en el periodo por subcomponente			
Rangos en el cumplimiento en la meta			Sobresaliente	Satisfactorio	Deficiente		
Periodo	Variable 1	Variable 2	Calculo del indicador	Cualificacion periodo	Fecha de corte	Responsable reporte	
Semestre 1	94	100	94%	SATISFACTORIO	30/06/2018	Subdirector Servicio al cliente	
Semestre 2	98	100	98%	SOBRESALIENTE	31/12/2019	Subdirector Servicio al cliente	
Total Año	192	200	96%	SOBRESALIENTE			

El componente que influyo en el logro del 100% del indicador, corresponden al desempeño del componente Transparencia y acceso a la información evaluado con cumplimiento del 86%, los demás componentes alcanzaron la meta esperada del 100% (transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana y servicio al ciudadano).

El desempeño satisfactorio del componente Transparencia y acceso a la información del 86%, en el segundo semestre de 2018, es el equivalente al resultado de la evaluación realizada en cumplimiento de la Directiva 015 de 2018 de la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, la cual estableció el reporte y diligenciamiento de la información establecida en la Ley 1712 de 2014 a través del INDICE DE TRANSPARENCIA ACTIVA - ITA. El reporte presenta un cambio en la ponderación de las categorías.

Este Índice dio como resultado un nivel de cumplimiento del 86% sobre 100%, en el que se evaluaron las siguientes categorías: mecanismos de contacto con el sujeto obligado (100%), información de interés (90%), estructura orgánica y talento humano (100%), normatividad (100%), presupuesto (100%), planeación (100%), control (94%), contratación (100%), trámites y servicios (100%), instrumentos de gestión de información pública (49,6%) y transparencia pasiva (100%). Es importante precisar la categoría Control con 94% presento error en el reporte dado que también tiene un cumplimiento del 100%.

CONCLUSIONES

- Los resultados del monitoreo y seguimiento a la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción a través de los componentes, actividades, metas e indicadores del PAAC, al 31 de diciembre de 2018, permiten concluir que la estrategia se encuentra alineada al Plan de Acción Institucional 2016-2019 y con un nivel de cumplimiento alto, teniendo en cuenta que se ejecutó un 96% del 100% planeado, lo que evidencia efectividad y eficiencia de la Corporación.
- Los resultados de las autoevaluaciones de las dimensiones operativas, del monitoreo y seguimiento periódico al plan y al mapa de riesgos susceptibles de corrupción, aportan a la evaluación de los controles y definición de nuevos requeridos para eliminar o minimizar actuaciones corruptas de los servidores públicos de Cornare; igualmente contribuyen al establecimiento de las acciones definidas en los planes de acción de las dimensiones operativas con autoevaluación, acciones que serán consideradas igualmente en el PAAC a formular para la vigencia 2019.
- Los resultados alcanzados indican que los responsables (líneas de defensa) cumplieron con lo programado a través de los diferentes planes que involucran acciones orientadas a la implementación de la Estrategia de Lucha contra la Corrupción en Cornare.
- El seguimiento y monitoreo al PAAC que realiza la Oficina de Control Interno en constante comunicación con los líderes de los procesos, permite identificar y establecer nuevos riesgos y controles, dado que es un proceso dinámico y de constante cambio.

MÓNICA MARIA VELÁSQUEZ SALAZAR

Jefe Oficina Control Interno